



QUILACO, 11 de octubre de 2016.

MAT: Autoriza adquisición por Convenio Marco.

DECRETO: N° 3.925.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 4.185, del 14 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Area Salud; Ley de compras públicas y Reglamento Ley 19.886; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones; Decreto N° 4207, del 15 de Diciembre de 2015, amplia, modifica y deroga delegación de funciones a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La Nota de Pedido N° 2522, del 11 de octubre de 2016, del Departamento de salud de Quilaco.
- La necesidad de comprar 4 neumáticos para la ambulancia del Departamento de Salud de Quilaco. Patente CKGR-25.

DECRETO:

1.-Autorizase la compra de neumáticos a la empresa CRUZ Y CIA LTDA, RUT 85.184.600-K, para la ambulancia Hyundai patente CKGR-25, Departamento de Salud de Quilaco, por un monto de \$ 359.787 (Trescientos cincuenta y nueve mil, setecientos ochenta y siete pesos), impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Convenio Marco.

2.- Emitase y envíese la Orden de Compra 3803-113-CM16.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MVQ/CFL/GBP/gtc

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanza Dpto. Salud

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud